



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2020 (Continuación del 28-09-2020)

En Puno, siendo las quince horas con quince minutos del día doce de octubre del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA
2. Contrato de docentes.
3. Reactivación del Examen de CEPREUNA y Examen General de forma virtual.
4. Aprobación de propuesta del Reglamento de examen virtual, vacantes y adenda al Reglamento (aprobado) de admisión del CEPREUNA 2020-I.
5. Aprobación e implementación del Componente: "Adecuado Diseño de Procesos y Normas de Gestión Académica.
6. Aprobación del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNA.
7. Aprobación de Actualización de Estructuras Curriculares y Currículos de Programas de Estudios.
8. Facultad de Enfermería: Solicita nominación de Comisión externa para +Ratificación de Dra. Zoraida N. Ramos P.
9. Aprobación del Reglamento de uso de Software de Control de Similitud y Detección de Plagio en Trabajos Académicos y de Investigación de la UNA.
10. Informe sobre el proceso de Elecciones de Rector y Vicerrectores de la UNA.
11. Aprobación de Asignación de Terreno en el Fundo Carolina, para la ejecución de una casa ecoeficiente con mini planta de tratamiento e invernadero para el Sub Proyecto "Turismo Rural Vivencial Ecoeficiente en el Distrito de Atuncolla Lago Titicaca Puno", con financiamiento de FONDECYT/BANCO MUNDIAL.
12. Aprobación de cargos de la Facultades de la UNA.
13. Recursos de Apelación:
 - Ramon Ccama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios presentado en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno).
 - Edgar Gregorio Aza Gates (Improcedente, pedido de reasignación a la Fac. de Medicina de la Univ. Nac. Mayor de San Marcos)
 - Richard Rene Huallata Mamani (Separación preventiva como estudiante de la Fac. de Med. Veterinaria y Zootecnia, por presunto delito de violación sexual de una estudiante).

ORDEN DEL DÍA:

Con la participación de: Rector (e) : Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico (e): Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación (e): Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Leslie Alida Bazan Charca (FCEDUC). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Gilmar Espezúa Salmón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

1. Aprobación de grados y Títulos

Consejo Universitario aprueba los grados y títulos expedidos por nuestra universidad.

2. Contrato de docentes

SECRETARIO GENERAL: Da lectura al Memorial remitido por los docentes contratados firmado de forma digital

SEÑOR RECTOR: Señala que el pedido es para la renovación de contrato para el segundo semestre 2020-II.

DIRECTOR DE POSGRADO: Plantea que la Comisión de Concurso de Catedra se active y por lo menos se califique los expedientes para tener un control y no alargar en este semestre.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Indica que es pertinente la renovación de contrato de todos los docentes contratados en la Universidad Nacional del Altiplano, para el segundo semestre académico 2020, en razón de garantizar la continuidad del servicio académico sin interrupción.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Señala que se debe aceptar el pedido que hacen los docentes contratados de renovar el contrato para el segundo semestre.



DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que es justo el pedido que están haciendo los docentes contratados y debe procederse a su ratificación.

DECANO DE ING. QUIMICA: Señala que la renovación es justa y debe procederse de oficio el contrato para el siguiente semestre; lo que preocupa es la carga académica, si no se hace el examen de admisión no habrá estudiantes en los primeros semestres, entonces con que carga se justificará el contrato de docentes.

DECANO DE ING. ESTADISTICA E INFORMATICA: Considera que se debe designar una comisión, es una herramienta adecuada para que se haga una calificación rápida y solo puede ser su file personal, se daría más amplitud.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Señala que el pedido de los señores docentes es justo ya que todos han cumplido con todos los criterios y no tendría sentido una comisión para revisar los expedientes, lo que preocupa es la carga académica; pide que se renueve los contratos.

EST. MAYCOL NINA: Indica que en un Consejo se indicó que habría una calificación del estudiante sobre el desarrollo de las clases virtuales, por lo que se debe analizar a que docentes contratar, se tiene docentes que pusieron de su parte para poderse adecuar y otros no, realizaron un semestre pésimo.

SEÑOR RECTOR: Señala que todos están de acuerdo con la propuesta de ratificación de contrato, se tiene otra propuesta de plantear una evaluación por parte de los estudiantes que hacen a los docentes, también hay otra propuesta que mínimamente presenten documentos a una comisión; ¿si se implementó la evaluación docente?.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que es complicado hacer una evaluación de docentes en estos momentos, por eso se amplió los contratos bajo los criterios que se tenía en Consejo y también en cumplimiento a la ley Universitaria; sería la ampliación de contrato por el II Semestre 2020 que debe venir de cada una de las escuelas o facultad para la ampliación del contrato; respecto a las evaluaciones este ha sido un semestre muy atípico porque se ha capacitado a los docentes como contratados, se ha formado un equipo de soporte técnico que ha ido brindando apoyo a los docentes de prestación de los servicios de forma virtual y este equipo debe continuar hasta finalizar el año porque debe ir mejorando, se hará una encuesta y con estos parámetros se podrá corregir o mejorar; en el segundo semestre se implementará todo lo que es la evaluación de desempeño docente, la idea de ampliar el contrato para el segundo semestre.

SEÑOR RECTOR: Señala que de todas formas se tendría que considerar la parte de los estudiantes porque ellos son los que hacen uso del servicio y este tema podría ser parte del acuerdo que se tomaría en este consejo para no tener observaciones por parte de la SUNEDU, en que tiempo se estaría implementando esta evaluación con fines de mejora sería parte de este proceso de contrata de docente haciéndole conocer que fue evaluado de esta forma y que se les recomiende.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que está en proceso con fines de mejora y no tiene nota es sobre las deficiencias que se ha mostrado en cada uno de ellos.

ASESOR JURIDICO: Indica que el documento se tiene que atender y no existe norma que pruebe lo contrario, esta instancia de gobierno debe implementar bajo un criterio técnico y viendo algunos criterios que se tenga que modificar en el cumplimiento del ejercicio de la docencia universitaria.

SEÑOR RECTOR: Señala que se estaría implementando con la evaluación que hará el Vicerrector Académico.

VICERRECTOR ACADEMICO: Aclara que esa evaluación se está implementando con fines de mejora no tendrá una nota para poder contratar al docente, esa etapa ya paso porque ese tipo de evaluación se debe hacer a medio semestre, esto servirá para mejorar el servicio.

SEÑOR RECTOR: Señala que se entendió así, pero de todas formar esa evaluación tiene que ser parte de la contrata de docentes, por lo menos habrá una evaluación cualitativa y es un elemento que permitirá persuadir a los colegas docentes; sería bueno justificar documentadamente porque no se hizo la evaluación ya que en cualquier momento nos pueden solicitar.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que todo contrato se hace de forma anual y la docencia universitaria tiene otras características, si se contrata por el año académico no se tendrá ningún problema ni legal porque estamos dentro del marco establecido.

EST. TONY CHAMBI: Pide que para el siguiente semestre se implemente mucho más antes la encuesta para velar la calidad educativa de nuestra universidad.

EST. MAYCOL NINA: Menciona que sería factible que se implemente esta semana para que se pueda ver el desarrollo del docente.

SEÑOR RECTOR: Pide que se implemente inmediatamente esta evaluación con fines de mejora y sea parte del proceso de contrato de docentes.

Consejo Universitario aprobó la ampliación de Contrato de Docentes en las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, para el Segundo Semestre del año académico 2020; en sus categorías, Escuelas Profesionales y en las mismas condiciones que han venido laborando al I semestre del 2020; previa evaluación del docentes con fines de mejora que viene implementando el Vicerrectorado Académico de la UNA, a efectos de verificar el cumplimiento del ejercicio en la docencia universitaria y la distribución de Carga Académica. Para tal efecto, cada facultad deberá alcanzar las propuestas aprobadas por Consejo de Facultad y mediante Resolución Decanal.

Postergación de matrícula Estudiantes y Chips:

SEÑOR RECTOR: Pregunta sobre los alumnos que postergaron su matrícula y se debería saber que porcentaje de deserción de estudiantes se tiene.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que se tendría que esperar que termine el semestre para ver cuánto ha sido la tasa de deserción; sin embargo, se ha ido registrando el retiro de los estudiantes a través de una reserva de matrícula, a ellos ya no se les entrego el chips porque no están estudiando; por otro lado hay estudiantes que se están retirando de algunos cursos a fin de reducir el riesgo académico porque están entrando a tercera o cuarta matrícula en un curso, entonces ese aspecto más se está concluyendo; una vez que vence los plazos se emite la información que se está solicitando; la entrega de chips es a los estudiantes cuya relación ha remitido el MINEDU, que corresponden a los estudiantes matriculados en este semestre; sin embargo hubo estudiantes que solo les faltaba las practicas pre profesionales que son presenciales porque así está en sus estructuras curriculares, tampoco ha contribuido la



SUNEDU en darnos una salida por eso es que esos cursos saldría en ese tercer semestre especial, se tiene estudiantes que solo le falta las practicas o uno o dos cursos presenciales, quienes están matriculados pero no se ha podido sacar esos cursos porque sería un incumplimiento a las directivas que ha dado el MINEDU, al culminar este semestre se hará una evaluación y ver cuantos quedan, se ha enviado toda la información al MINEDU.

SR JORGE NUÑEZ: Indica que un promedio de estudiantes matriculados es de dieciséis mil, el año pasado era un promedio de dieciocho mil, este año no se está tomando en cuenta las mil novecientas vacantes que deberían entrar al primer año en función al Examen de Admisión; por lo tanto, habría un margen de cien o doscientos estudiantes que habrían pedido reserva o en su defecto no se habrían matriculado, de acuerdo a la ley tienen 3 años para reservar su matrícula, el problema se observa en los estudiantes de biomédicas referente a las practicas.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que los chips que no se han entregado sería a los alumnos que se habían retirado, pero también hay estudiantes que no tenían conocimiento y se sigue entregando.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se tuvo una reunión con MINEDU y DIGESU, se consultó sobre los chips que se estaban entregando y el encargo que se ha dado es que se entregue todos los chips en lo posible, se debe seguir haciendo la entrega y hacer el llamado por Imagen Institucional.

DECANA DE ENFERMERIA: Menciona que la facultad de Enfermería se ha sujetado al D.U. 090-2020, el Ministerio de Salud les está haciendo la prueba rápida e induciendo que hemos cumplido una serie de procesos para que el interno se encuentre registrado en el Registro Nacional de Personal de Salud.

SEÑOR RECTOR: Señala que respecto al caso la normatividad está clara y debe cumplirse lo que está en el Decreto de Urgencia.

EST. MAYCOL: Indica sobre el problema de los compañeros de Medicina que tuvieron problemas con un docente y le asignaron el mismo docente.

DECANO DE MEDICINA HUMANA: Menciona que se está hablando del curso de Farmacología han dado una primera vez que hubo problemas de conectividad, en la segunda oportunidad se les ha evaluado y han sido aplazado y los estudiantes renuncian; referente al otro estudiante hubo una situación que no era compatible llevar el curso que él solicitaba porque primero debió haber llevado otro curso, él no lo hizo el Consejo Universitario negó esta posibilidad en un primer momento y en un segundo momento donde el estudiante solicitó una segunda oportunidad y el Consejo de Facultad se pronunció en que se ratificaba en su primera decisión.

SEÑOR RECTOR: Señala que estos problemas corresponden a la Facultad y es ella quien tiene que informar sobre la solución.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que los estudiantes realizan sus prácticas y muchos ya lo están haciendo sin ningún documento, no se puede otorgar es porque existe el dispositivo; pide que se vea la forma de apoyarlos.

SEÑOR NUÑEZ: Menciona que se trata de catorce estudiantes que se les dio un examen extraordinario y nuevamente salieron desaprobados estos corresponden a la matrícula 2019-I, estos estudiantes están pidiendo cambio de docente, el segundo caso es referente a un estudiante que podría perder un año y el consejo de Facultad no lo ha analizado de esa manera, el curso que debe llevar es un curso de especialización, ya han iniciado se ha sugerido que se pueda matricular de forma provisional porque si no se matricula va perder un año para poder llevar el curso y eso no lo analiza la Facultad adecuadamente y este Consejo Universitario puede autorizar la matrícula provisional para evitar causar perjuicio porque la Ley Universitaria también indica que en caso se cause perjuicio al estudiante la sanción está calificada como sanción grave.

SEÑOR RECTOR: Señala que se pediría un informe a la facultad no se puede tomar una decisión sin documentos, respecto a las practicas si no están autorizadas por la normatividad no se puede implementar.

EST. LESTER EDYSON: Pide que sea transmitido las sesiones de Consejo de Facultad de Medicina; en Asamblea Universitaria se dijo que puede ser viable el pedido de los estudiantes e hicieron caso omiso a esto, se tiene que resolver porque como estudiantes están en un pedido justo.

SEÑOR RECTOR: Pide al decano que haga llegar el informe correspondiente.

DECANO DE MEDICINA HUMANA: Indica que el curso no lo tomó un solo docente lo tomaron dos docentes, primeramente lo tomó el examen y hubo problemas de conectividad hay un informe técnico y ese examen se ha anulado y con autorización del Vicerrector Académico sea tomado este segundo Examen y también lo tomaron dos docentes, los estudiantes se han aplazado y luego de esto los estudiantes han renunciado, se tiene un documento de esta renuncia, luego solicitaron que se anule las notas del docentes y nosotros como Consejo de Facultad no tenemos facultad para anular notas estaríamos en contra de la propia cátedra; por lo que se ha elevado un documento al Vicerrector Académico para que nos indique cuál es el mecanismo, se tiene conocimiento de varias situaciones del docentes sobre quejas, nosotros no podemos obligar a los estudiantes a dar exámenes si ellos renuncian, ahora que haya nervios ellos ya son adultos son ciudadanos con derechos y obligaciones no se puede llegar a tal situación emocional para tomar tal decisión, nadie está en contra queremos que estén bien formados, se hará llegar el informe por escrito.

3. Reactivación del Examen CEPREUNA y Examen General de forma virtual.

SECRETARIO GENERAL: Hace de conocimiento que ha llegado los oficios 260 y 270-2020-DGA, por el que remiten las propuestas de Reglamento del Examen presencial del CEPREUNA, y el Reglamento del Examen virtual CEPREUNA; los mismos que da lectura. Así mismo da lectura a un memorial de los estudiantes del CEPREUNA de todas las sedes.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tendría que determinar si el examen será presencial o virtual para poder ver el reglamento.

DIRECTOR GENERAL DE ADMISION: Señala que se tiene las dos propuestas, en el caso del Examen presencial ya se tiene el reglamento aprobado y se hizo una adenda, para el Examen Virtual se tendría que comprar una plataforma que proveen el servicio, el software cuesta 8 dólares por alumno esto significaría una licitación y no sería tan rápido ya que se necesitaría un tiempo adicional, se ha visto que lo más próximo sería el Examen presencial con todos los protocolos de bioseguridad, pone a consideración de consejo.

GR. ROGER CHUQUIMAMANI: Pide que el examen sea presencial y se debe viabilizar.

EST LESTER EDYSON: Indica que la salud es primero, se debe pensar en la situación económica de los estudiantes ya que ha afectado esta pandemia, se puede utilizar los buces para trasladarlos.



DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Indica que no se debe olvidar que la universidad es pública y para tomar un examen virtual se tiene que pagar una plataforma, al ser la nuestra una universidad pública y los estudiantes proviene de provincias y no tiene acceso a los equipos ni a la conectividad como ocurre en otras universidades y no se garantiza ya que habría una gran mayoría de postulantes que no tiene las condiciones y si se puede garantizar un examen presencial.

EST. RICARDO CAYRA: Apoya que se haga un examen presencial con las medidas de seguridad respectivas.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que el Examen presencial es lo más viable se puede llevar en el estadio y debe ser aprobado conforme propone la Dirección General de Admisión.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Indica que la opción más acertada es el Examen presencial y el informe ha sido claro.

EST. TONY CHAMBI: Indica que el examen se debe realizar de forma presencial con todos los protocolos y se debería pedir la constancia de COVID a los postulantes.

DECANO DE ING. QUIMICA: Menciona que la universidad está distribuido en 4 áreas, se puede tomar en 4 días y ver los mecanismos para no generar aglomeración.

EST. LESLY BAZAN: Indica que está de acuerdo con el Examen presencial y se estaría garantizando que no existiría plagio.

DECANO FIMEES: Menciona que se debe hacer un cambio, que se haga un examen por competencias y por áreas para que se pueda ver las competencias del postulante, no es necesario una laptop suficiente con un celular y todo quedaría grabado para que no tenga ningún tipo de dolo.

ASESOR JURIDICO: Menciona que el D.U. 0424-2020 está vigente, pero se levantó el estado de emergencia localizado, se debe tomar en cuenta los protocolos y desarrollarlo en ambientes abiertos, la comisión tiene que presentar un plan de trabajo y también tendría que ser por áreas para que no haya concentración de personas.

SEÑOR RECTOR: Señala que si se tiene un reglamento de presencial se tiene que adecuar, en ese sentido sobre las aglomeraciones se tome todas esas medidas que el caso requiere.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se tendría que hacer algunos ajustes en la propuesta que realizó la Dirección General de Admisión, para este Examen del CEPRE y para el Examen General que es mayor cantidad de postulantes sería por áreas, la cantidad de preguntas se tendría que reducir a una hora y se tendría que garantizar las medidas de bioseguridad y evitar que vayan las personas que están en riesgo, la fecha sería el 24 de octubre y nos dan tiempo para hacer todo.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que por cuestión de procedimiento el Consejo tendría que decidir primero sobre el Examen presencial que es un acuerdo de Consejo Universitario, concuerda con la opinión del Dr. Rogelio Florez que el examen se tome en un solo acto, esto servirá como patrón del Examen General y también servirá para el Examen de estudiantes que quieran optar el grado de Bachiller para universidades no licenciadas eso también se tiene que decidir.

Consejo Universitario aprobó el Examen del CEPREUNA postergado por la emergencia sanitaria del COVID 19, se llevará a cabo de forma presencial.

SEÑOR RECTOR: Señala que se debe hacer detalles de las características de este examen sobre los días que se tomará el examen, y la bioseguridad con los estudiantes.

DIRECTOR GENERAL DE ADMISION: Señala que se podría tomar en 1 día y sería piloto para tomar el Examen General.

DECANO DE ING. QUIMICA: Menciona que su propuesta fue en 4 días por la división de áreas pero para la cantidad de estudiantes que se tomara retira su propuesta para que sea en 1 día.

SEÑOR RECTOR: Se tendría que ver el día y podría ser el 24.

EST. TONY CHAMBI: Indica que se debe coordinar para que el día del examen no exista aglomeración en la parte de afuera de la ciudad universitaria.

SEÑOR RECTOR: Se tendría que ser muy estrictos con esa parte y difundir porque pondrían en peligro el examen.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide que la comisión debe prever todas las condiciones de forma democrática y cuáles son las estrategias que se tomará para este examen y la comisión debe presentar con anticipación.

SEÑOR RECTOR: Señala que la fecha quedaría para el 24 de octubre.

EST. MAYCOL NINA: Sobre la fecha se tiene que ver como se movilizaran los estudiantes, si es sábado hay mucha gente ya que hacen su mercado y se estaría aglomerando mucha gente y sugiere que sea un día particular, se debe hacer un protocolo en caso de las lluvias.

EST. LESTER EDYSON: Pide que se tome el examen un día laborable y puede ser el día 22.

SEÑOR RECTOR: Pide a la comisión determinar entre el 22 ya que el 24 no sería viable por lo ya indicado.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Señala que está de acuerdo que el examen sea el 22 de octubre.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que consejo también debería acordar que ese día se les tendría que pagar a los trabajadores del estadio por todo el día ya que no laborarán todo el día, en el caso del sábado solo trabaja medio día y se les tendría que pagar medio día por eso la propuesta fue sábado.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tendría que dejar la determinación a la comisión, que vea adecuadamente los detalles, también sugiere que las medidas de bioseguridad no solo sea para los estudiantes si no a los familiares también.

DIRECTOR GENERAL DE ADMISION: Señala que no se ha desarrollado la propuesta para el Examen General ya que la experiencia del Examen CEPREUNA servirá para poder hacer la otra propuesta, pide que el Consejo Universitario, decida si se toma el Examen General ya que fue aprobado el Reglamento anteriormente.

SEÑOR RECTOR: Se tendría que ver la propuesta desde las inscripciones y tendría que variar que el Examen General también sería presencial, también se tendría que ver los ingresantes en que semestre empezarían si en el 2020 o 2021 ya que no hay estudiantes pide que se aclare.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que con el CEPRE se garantiza un grupo, si se lleva a cabo el Examen General se garantizaría lo que era antes, el reglamento de todas maneras se modificaría ya que hay varios detalles que tiene que cambiar a fin de evitar las



aglomeraciones, se llevaría a cabo en noviembre y si no hay las condiciones se tomaría en diciembre y los estudiantes empezarían el I semestre 2021.

SEÑOR RECTOR: Menciona que está bien ya no hay urgencia de cubrir las plazas para el segundo semestre del 2020, quedaría pendiente para diciembre y empezarían el I semestre del 2021.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que la mayoría de las universidades no ha llevado a cabo los exámenes de admisión 2020-I, lo único que se ha tomado para el I semestre 2020 es el Examen Extraordinario ahí ha sobrado un grupo de vacantes y las vacantes que sobrarían también en el CEPRE pasan al Examen General, ahora se tendría que pasar las vacantes que sobraron del Extraordinario al examen del CEPRE.

DIRECTOR GENERAL DE ADMISION: Indica que se tiene aprobado en el Reglamento del CEPRE 914 vacantes, en el Examen Extraordinario quedaron 199 vacantes no cubiertas entonces se tendría un total de 1113 vacantes para el Examen del CEPREUNA y pide que se apruebe.

Consejo Universitario aprobó disponer que las vacantes no cubiertas (sobrantes) del Examen Extraordinario 2020 pasan a formar parte del Examen del CEPREUNA 2020 (acumulado).

SEÑOR RECTOR: Pide que se evalúe la cantidad de preguntas y el tiempo del examen se tiene que restringir, en cuanto a la hora de entrada se tiene que evaluar dentro de la propuesta que se hace.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se está proponiendo el examen para que se desarrolle en una sola hora y se amplía el tiempo de ingreso de los estudiantes.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Menciona que se tiene que balancear el número de preguntas y el tiempo pero también se debe tener cuidado, consideración que aumenta la posibilidad de empate y en algunas facultades las instalaciones no será las suficientes como para albergar esta cantidad de estudiantes; se tiene que ir pensando en la logística del Examen de los estudiantes de las universidades no licenciadas ya que se tiene que cumplir con la ley y tiene que ser con examen esto solo para tomar en cuenta.

4. Aprobación e implementación del componente adecuado diseño de procesos de normas de gestión académica.

SECRETARIO GENERAL: Menciona que se tiene el informe 001-2020-PC-UNA del Dr. Jhony Pino Vanegas presidente de la Comisión de recepción del componente 1 del proyecto de inversión pública mejoramiento de sistema de gestión de calidad académica en las facultades de la universidad Nacional del Altiplano, informa sobre la recepción del componente uno denominado adecuado diseño de procesos de normas de gestión de calidad académica, da lectura al informe, así mismo da lectura al Of. 453-2020-J-OL-DGA-UNA-P en la que remite información y documentación solicitada.

SEÑOR RECTOR: Señala que los documentos leídos respecto al proyecto de los componentes uno y dos, conforme se ha escuchado es necesario levantar algunas observaciones que se hizo y no hay el informe de conformidad.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que este proyecto de servicio se debería ver los resultados en cada facultad y solo son 3 o 4 facultades, para terminar la obra se debería tener el servicio en todas las facultades, ya que nos servirá para la re acreditación y el licenciamiento.

SEÑOR RECTOR: Pide si los decanos pueden hacer un informe ya que el producto final tiene que estar en funcionamiento.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que esta empresa no ha demostrado eficiencia ya que a la facultad de Ciencias Sociales no ha llegado el trabajo de esta empresa del sistema de gestión de calidad, no se sabe a quienes ha beneficiado esta empresa y cuáles son los resultados ya que no se observa ningún resultado eficiente, este proyecto ha manejado un buen presupuesto y cree que es menester que la Comisión Permanente de Fiscalización intervenga a este proyecto se aperture auditoría financiera y de cumplimiento.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se debe ir por partes ya que del primer componente la mayoría de las observaciones se han levantado y se dijo que en el segundo semestre 2020-II trabajarán con este sistema, el segundo componente está en proceso de recepción y se está haciendo las pruebas, cuando se termine de levantar las observaciones el componente dos hará el informe correspondiente está en pleno proceso, al finalizar se cumplirá con todos los estándares, a la fecha no se hizo el pago completo solo se hizo del primer componente y no se puede hablar así, el componente uno se refiere a la parte documental inicial, el componente dos es la parte del software de los sistemas, el componente tres es el equipamiento que viene de Logística y el componente cuatro es el componente de capacitación para el manejo de este sistema, se está trayendo a Consejo Universitario para que conozca del sistema eso para aclaración.

DR. YONY PINO: Menciona que no se está poniendo en práctica porque es un sistema grande y habrá cambios en cada facultad y oficina de las escuelas, el aval lo dieron los decanos y directores de escuela, pese a ello se hicieron algunas correcciones, también los aspectos formales, respecto al estándar siete indica que debe ser implementado por lo que debe haber una auditoría más, es muy importante la implementación del sistema no solo para la Acreditación sino también para nuestras actividades para un mejor control y funcionamiento y pasemos de ese enfoque funcional a uno por procesos que poco a poco se va ir dando. Se entregó con 12 observaciones y quien da la conformidad es el residente y supervisor.

DECANO DE ING. ESTADISTICA E INFORMATICA: Indica que se ha solicitado los términos de referencia de este proyecto de inversión pública, en el informe se tiene cosas no logradas pero se acepta eso, otra cosa en las actas de reuniones no aparece la firma el Residente de Obra ni el Supervisor entonces no hay concordancia ahí, si bien es cierto el proyecto tiene sus falencias pero no es funcional en mi facultad no ha funcionado espero que funcione, en otras facultades hicieron muchas observaciones y aun no las levantaron ni dieron respuesta, no se debe aprobar si no funciona.

DIRECTOR POSGRADO: Indica que este proyecto viene del 2018 o 2019 en un año debía de implementarse, mucho tiempo se ha solicitado la información ya que esto se ha hecho en la anterior gestión y toda obra cuando se inaugura recién se acepta y debe ser terminado e implementado en base al requerimiento, si va funcionar a medias cómo se aceptará algo que no está concluido.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que esto tiene dos partes la comisión de recepción ha firmado la recepción del documento pero no está declarada la conformidad.



DECANO DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS: Indica que este proyecto desde hace mucho tiempo no ha considerado a muchas facultades y sería muy prematuro decir si está bien o mal porque no somos especialistas, en tal sentido pide que estén los especialistas.

JEFA DE LA OTI: Menciona que no se puede recepcionar porque no hay condiciones, envista que están en la fase de prueba, luego de la revisión se procedería a la recepción y debe ser dado por el Residente y Supervisor.

SEÑOR RECTOR: Señala que se debería subsanar las observaciones y dar la conformidad a través del residente y supervisor.

DECANO DE ING, QUIMICA: Menciona que hace año y medio se escuchaba de la empresa Enchúfate no sabe cuánto tiempo habrían empezado, el sistema de Gestión de la Calidad simplemente se ha basado en los requisitos que implementa la norma ISO 9001 y para eso se ha hecho procedimientos, manuales, el nuevo sistema seguramente lo están implementando y tiene que ser validado o auditado por otra empresa para verificar el funcionamiento, no se observa la seriedad de los señores de ENCHUFATE que estén levantando las observaciones y se debe preguntar cuál era el tiempo legal para la entrega del proyecto del Sistema de Gestión de Calidad, todo eso debe hacerse con sumo cuidado.

SEÑOR RECTOR: Señala que en esto tienen que decir mucho el Residente y Supervisor de obra, se solicitará su informe.

ASESOR JURIDICO: Menciona que es importante aclarar varios puntos, primero la universidad ha firmado un contrato con la empresa ENCHUFATE, y el contrato tiene cláusulas específicas desde el objeto hasta las cláusulas penales en este caso la universidad tiene que hacer cumplir el Art. 62 de la constitución, la universidad no podría pagar si la empresa no ha entregado la prestación en un 100% vale decir recepcionada y con la conformidad del caso, bajo esa premisa fáctica se tiene que tomar las acciones correspondientes, en el contrato inicial se tiene un plazo de 6 meses para la entrega, ya ha pasado dos años y nada, se tendría que pasar una carta a la empresa para que haga la entrega. No se puede recepcionar obras cuando existen observaciones, se tendría que cursar una carta indicando que la empresa cumpla en subsanar todas las observaciones en un tiempo prudente.

SEÑOR RECTOR: Señala que quedaría como informe que se hizo a este consejo y las instancias correspondientes puedan implementar las diferentes medidas para que la empresa pueda terminar con la entrega de todo el sistema en los términos de referencia.

5. Aprobación del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNA.

DIRECTOR DE POSGRADO: Informa que se ha llevado a cabo el proceso de Admisión no presencial en la Escuela de Posgrado, por lo tanto no se ha podido realizar las observaciones, solicita a Consejo que se pueda tratar en el próximo Consejo Universitario.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Menciona que los egresados no pueden obtener el grado de bachiller y requieren para poder realizar estudios de maestrías; solicita que como años anteriores se atienda con una carta de compromiso para regularizar sus documentos ya que esto está mermando a muchos que desean seguir las maestrías.

ASESOR JURIDICO: Menciona que se tiene un retorno gradual, se tiene un plan para el retorno del personal administrativo respetando siempre los protocolos y debe respetarse estrictamente conforme a ley.

SEÑOR RECTOR: Señala que todo ello tiene que implementarse con todo el sistema de bioseguridad y eso depende de los señores decanos y de la normatividad correspondiente, las facultades tendrían que tomar una determinación si van hacer la atención correspondiente.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que en cada consejo se está aprobando bachilleres y títulos pero en cada facultad tiene que iniciar el trámite, la oficina de Registro Académico esta trabajando se les ha dado todas las facilidades, hay modalidades de titulación en algunas facultades como por experiencia profesional o Examen de Suficiencia que no están virtualizados y cuyas actas están en las facultades en físico, se tiene que hacer un trabajo de virtualización para que se logre atender los grados y títulos, el sistema Pilar tendría que involucrar este trabajo y desde las facultades se tiene que iniciar la recepción de documentos.

DECANO DE ING. QUIMICA: Menciona que conforme el acuerdo de Consejo se ha quedado que dos días recepcionen documentos la secretaria y el conserje, por otra parte en las disposiciones de personal, de que sirve que uno apertura los dos días a la semana con todos los protocolos de bioseguridad si en la puerta de entrada no les dejan pasar no hay orden y los usuarios tiene que estar llamando por teléfono, tiene que haber alguna disposición por parte de personal que todos aquellos alumnos que van hacer algún trámite como es titulación o bachillerato y puedan pasar hacer este trámite, falta coordinación para el ingreso de la puerta principal.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que todo está virtualizado lo único que no esta es grados y títulos eso depende de las Unidades de las escuelas y de Vicerrectorado de Investigación hacer que se digitalice la información y se podrá virtualizar.

SEÑOR RECTOR: Pide que se haga la coordinación para ir avanzando y se haga la atención para contar con la autorización para el ingreso a la ciudad universitaria.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Pide a la Oficina de Recursos Humanos el reemplazo de otro personal para la Coordinación Académica, así mismo el cambio del conserje a fin de dar viabilidad a toda la documentación ya que cuentan con un personal vulnerable, y está claro que se autorice el ingreso del personal, ya que el acceso es restringido, así podrán ingresar los egresados para hacer su trámite y así dar viabilidad.

SEÑOR RECTOR: Menciona que es bueno que las facultades tomen la iniciativa y se tratara de ver cómo se resuelve el problema de personal.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se tiene un inconveniente con las actas de sustentación de años anteriores ya que están en físico y en muchas facultades no están digitalizados, se ha estado haciendo un plan para que los coordinadores de investigación puedan recoger los libros de las oficinas y escanear las actas en sus casas; sin embargo, esa documentación es confidencial, se estuvo coordinando para que este trabajo se haga en oficina pero estamos en cuarentena con restricción total, cree que es hora de poner en marcha el plan del retorno gradual con el 40% como estaba previsto, no solo se debe esperar que el usuario venga con ese trabajo se puede proceder desde las oficinas, si el consejo autoriza este fin de semana se estaría activando el retorno de las unidades de investigación y del Vicerrectorado de investigación para que no haya inconveniente en el trámite y esto siga fluyendo virtualmente.

DECANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Pide el acceso a la ciudad universitaria para su personal.

SEÑOR RECTOR: Señala que debe retornar el 40% como dice la norma y considerar horarios para ordenar la entrada.



DECANO DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS: Indica que se está reemplazando el personal vulnerable con otro de la misma facultad, para hacer los trámites y tratar de resolver el problema; pide las facilidades para poder ingresar, con una constancia pueden continuar sus estudios en las maestrías.

SEÑOR RECTOR: Se podría dar facilidades sin atropellar la norma, tendrían que retornar el 40% con horarios alternados.

EST. MAYCOL NINA: Indica que se podría atender los días lunes, miércoles y viernes desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00m, si se tiene personal vulnerable se tendría que cambiar con otro o contratar otro personal.

JEFA DE RR HH: En reunión se determinó que el personal ya debía retornar porque estamos carenes en la ejecución presupuestal, que podían retornar el personal voluntario y han dispuesto que voluntario es el personal de logística, tesorería y contabilidad General, Oficina General de Planificación entre otras dependencias, según las disposiciones del Dirección General de Administración ese personal debía de trabajar con la salvedad que la institución debía responder con un refrigerio para que no se tengan que trasladar para almorzar y contagiarse, los compañeros han mostrado resistencia y los únicos que han tenido la voluntad de quedarse en su mayoría son los de la oficina de Logística, Contabilidad y Tesorería; sin embargo, ellos también aducen que no pueden seguir trabajando en condiciones que no se garantice su seguridad y salubridad, están pidiendo que se les tenga que brindar los elementos de seguridad personal porque la norma así lo establece y exige, con un compromiso de cada compañero y los señores decanos se podría hacer que se haga un retorno gradual como la norma lo establece. Se tenía programada una convocatoria de personal ya que se trata de atender los requerimientos de las facultades y se tiene pendiente para la contrata de personal CAS y se podría atender ya que son 31 plazas si se diera paso se podría cubrir las necesidades.

JEFA DE LA OTI: Informa que esas cinco personas que se han contratado para implementar el sistema de grados, ya se tuvo la reunión de coordinación y se ha estimado un plazo para el día 24 de octubre se toma la implementación del módulo trámite de Bachilleres y en lo que refiere al trámite de Título el flujo es más complejo y se iniciara posterior al 24 de octubre, estos módulos no se puede trabajar de forma paralela por la complejidad.

SR. JORGE NUÑEZ: Indica que para el ingreso del personal se debe tener los protocolos de seguridad, son los decanos que deben determinar que personal ira, porque el personal está ansioso de ir pero se debe tener en cuenta el tema de vulnerabilidad, las observaciones que se hizo a las plaza convocadas fue de forma técnica y por las remuneraciones que se puso, las instancias correspondientes deben resolverlo.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene una propuesta de lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 y la recomendación que no sean personas vulnerables y se les proporcione la protección de bioseguridad, esto se puede considerar como una propuesta y los decanos conocen a su personal y pueden determinar quiénes pueden atender, la implementación de esto es hasta la próxima semana cumpliendo la normatividad correspondiente.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide que todos los concursos sean sanos y con buena intensidad, se vean que plazas, cree que los decanos tenemos todo el derecho de ver que personal se les va otorgar.

SEÑOR RECTOR: Señala que se ha pedido el informe a la Jefa de Recursos Humanos con los informes de Planificación, si participan el área usuaria, se encarga a la oficina correspondiente para que se haga con todo el profesionalismo. Referente a que si se pueden presentar los que no tienen el grado de bachiller consulta al Asesor Jurídico.

ASESOR JURIDICO: Indica que en la Ley 30220 narra lo que es el estudio de Maestría y Doctorado, se podría dar una excepción de este ejercicio de lo contrario muchas maestrías se pueden quedar sin estudiantes.

DIRECTOR DE POSGRADO: Menciona que si se admite a estudiantes sin cumplir los requisitos se corre el riesgo de perder el Licenciamiento ya que con el D.S. 005-2019 del MINEDU indica claramente las infracciones y es el 5 al 3% del presupuesto total, se trata de cuidar y en un control posterior nos pueden estar aplicando la infracción, lo que se propone que para enero se puede convocar nuevamente a admisión y ya habrán obtenido el grado de bachiller o maestría para postular a la Escuela de Posgrado.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tuvo un caso de esto cuando vinieron a evaluar la SUNEDU y encontraron estudiantes que no habían presentado sus bachilleres y de eso hubo sanciones, no respetaron las aclaraciones y simplemente dijeron que no se cumplió con la norma, uno que no es bachiller no puede hacer estudio de posgrado obviamente hay una atenuante ahora que es la pandemia, pero cuando la SUNEDU aplica la sanción se pega a la norma, pero con la nueva convocatoria se podría hacer el esfuerzo para darles las facilidades a los interesado que desean participar.

DECANA DE ENFERMERIA: Pide que se les de facilidades si se pone a trabajar si salen los grados.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Pide que también se de las facilidades porque para empezar los estudios no es estricto y pide que se reflexione en ese sentido.

DIRECTOR DE POSGRADO: Aclara que en el reglamento no está contemplado un segundo examen darle esa opción y se estaría yendo en contra del Reglamento de Admisión que se ha aprobado, solicita la comprensión y en enero se abrirá un nuevo proceso y se trata de cuidar de no cometer infracciones.

6. Aprobación de actualización de Estructuras curriculares y Currículos de programas de estudios.

Consejo Universitario aprobó currículos y estructuras Curriculares de Programas de Estudios de la UNA; según el siguiente detalle:

- Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 (Versión 3.0) del Programa de Estudios de Biología: Pesquería de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA- Puno; el mismo que entra en vigencia a partir de Segundo Semestre de Año Académico 2019; en concordancia con la Resolución de Decanato N°055-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO.
- Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 (Versión 3.0) del Programa de Estudios de Biología: Ecología de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA- Puno; el mismo que entra en vigencia a partir de Segundo Semestre de Año Académico 2019; en concordancia con la Resolución de Decanato N°053-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO.
- Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 (Versión 3.0) del Programa de Estudios de Biología: Microbiología y Laboratorio Clínico de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA- Puno; el mismo que entra

en vigencia a partir de Segundo Semestre de Año Académico 2019; en concordancia con la Resolución de Decanato N°024-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO

- Currículo 2020-II 2022-I del Programa de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola mención en INGENIERÍA AMBIENTAL de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que entra en vigencia a partir de Segundo Semestre de Año Académico 2020; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0589-2020-DG-EPG-UNA-PUNO.

12. Aprobación de cargos de facultades

Consejo Universitario aprobó cargos de las diferentes Facultades de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CARGO	Nº RES. DECANAL	PERIODO	VIGENCIA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:						
	M.Sc. NILDA MABEL FLORES CHAVEZ	ASOC. T.C.	Directora de la Unidad de Tutoría	041-2020-D-FTS-UNA	18/01/2020	17/01/2022
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.						
	M.Sc. EDUARDO SOTOMAYOR ABARCA	PRINC. D.E.	Director de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación	62-2020-D-FMH-UNA	3/08/2020	Por 02 años
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS						
	Dra. YOURI TERESA DEL CARPIO CONDORI	PRINC. D.E.	Directora de Departamento Académico de la Facultad	004-2020-D-FCCBB-UNA	30/12/2019	Por 02 años
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:						
	Dr. PERCY QUISPE PINEDA		Director de la Escuela Prof. De Ciencias Contables	586-2019-D-FCCA-UNA	30/12/2019	Hasta a elección
	Dr. NICOLAS EDGAR ROQUE BARRIOS		Director de la Escuela Prof. De Administración	586-2019-D-FCCA-UNA	30/12/2019	Hasta a elección
	Dr. ALCIDES SAUSTO PALACIOS SANCHEZ		Director de la Unidad de Investigación	586-2019-D-FCCA-UNA	30/12/2019	Hasta a elección
	Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ		Coordinación Académica	586-2019-D-FCCA-UNA	30/12/2019	Hasta a elección
	Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI		Director de Departamento Académico de Ciencias Contables	587-2020-D-FCCA-UNA	30/12/2019	Hasta a elección

9. Aprobación del Reglamento de uso de Software de Control de Similitud y Detección de Plagio en Trabajos Académicos y de Investigación de la UNA.

Dr. W. DUTELA: Expone el Reglamento y como objetivo es indicar el procedimiento del Software para el control de similitud y plagio de los trabajos académicos y de investigación desarrollados en nuestra universidad, precisar los requisitos y garantizar la originalidad de los trabajos académicos y de investigación.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Consulta sobre el Software nos indicó que se ha adquirido el Urkund y se ha hecho capacitaciones y cuáles son las ventajas frente al Turnitin y cuanto es el costo.

DE. TUDELA: Menciona que a través de un análisis de costos unitarios como establece la normatividad es que se ha elegido a Urkund porque es la que presenta la menor oferta económica en este caso y se ha optado por comprar la licencia de este Software.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que se tiene un 20% de coincidencias y a medida que avanza el tiempo este porcentaje debe de ir reduciendo ya que es un criterio de acreditación para la mejora de nuestra universidad.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide que se tenga que descentralizar y que cada facultad lo maneje.

DR. W. TUDELA: Indica que el Software es de uso de todos los docentes que tienen una clave y los que no tiene se debe solicitar a través de sus correos institucionales, este es un proceso de mejora continua.

Consejo Universitario aprobó el REGLAMENTO DE USO DEL SOFTWARE DE CONTROL DE SIMILITUD Y DETECCIÓN DE PLAGIO EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que consta de 09 puntos.

7. Facultad de Enfermería: Solicita nominación de Comisión externa para Ratificación de Dra. Zoraida N. Ramos P.

Pasa para el siguiente Consejo.

8. Informe sobre el proceso de Elecciones de Rector y Vicerrectores de la UNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

9. Aprobación de Asignación de Terreno en el Fundo Carolina, para la ejecución de una casa ecoeficiente con mini planta de tratamiento e invernadero para el Sub Proyecto "Turismo Rural Vivencial Ecoeficiente en el Distrito de Atuncolla Lago Titicaca Puno", con financiamiento de FONDECYT/BANCO MUNDIAL.

Pasa para el siguiente Consejo.

10. Recursos de Apelación:

Pasa para el siguiente Consejo.

- Ramon Ccama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios presentado en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno).
- Edgar Gregorio Aza Gates (Improcedente, pedido de reasignación a la Fac. de Medicina de la Univ. Nac. Mayor de San Marcos)
- Richard Rene Huallata Mamani (Separación preventiva como estudiante de la Fac. de Med. Veterinaria y Zootecnia, por presunto delito de violación sexual de una estudiante).

Siendo horas veintidós con cincuenta y cinco minutos del mismo día, se da cuarto intermedio de lo que doy fe.



[Firma manuscrita]
 ABOS. FAUSTO ZENÓN HUMPIRI HUISA
 SECRETARIO GENERAL - UNA